



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1226 2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00036669-9/2019, las Resoluciones de Presidencia N° 1121/2017, 1393/2017, 510/2018, 1155/2018 y 534/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Agustín Iraola, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada por Res. Pres. N° 1121/2017 y prorrogada mediante las Res. Pres. N° 1393/2017, 510/2018, 1155/2018 y 534/2019, hasta el día 31 de mayo de 2020 inclusive.

Que mediante las citadas Resoluciones, al agente Iraola se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y actualmente solicita una prórroga de la misma, toda vez que ha sido propuesta su designación nuevamente como Jefe de Despacho Relator Interino en la Vocalía XI del Dr. Duffy, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Iraola, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, mediante Res. Pres. N° 1121/2017 y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

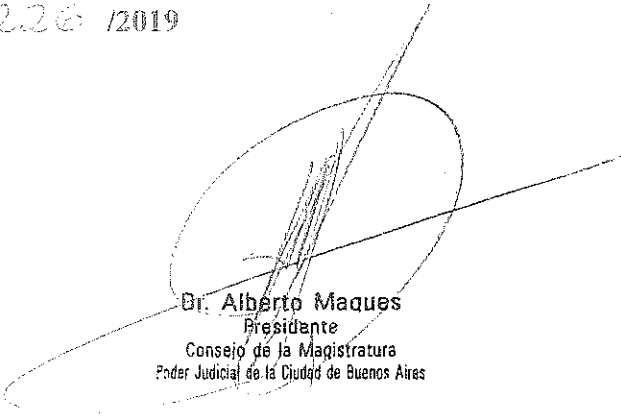
"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

prorrogada mediante las Res. Pres. N° 1393/2017, 510/2018, 1155/2018 y 534/2019, hasta el día 31 de mayo de 2020.

Art. 2º: Se le hace saber al agente Iraola que deberá presentar dentro del plazo de 5 (cinco) días de notificada su designación en la Vocalía XI del Dr. Duffy de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y a través de la vía jerárquica correspondiente, la mencionada Resolución de nombramiento.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Agustín Iraola, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1226 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires